

BASES DEL CONCURSO: TOM FORD

EMPRESA

ÓPTICA MARÍA ESTEBAN con domicilio fiscal en **c/Rodríguez de Cepeda, 53, 46021 Valencia**, con NIF: **33456154D**, organiza en las fechas indicadas a continuación el sorteo de unas gafas de sol de la firma TOM FORD, de acuerdo con las condiciones que se recogen en estas Bases.

PLAZO Y MODO DE PARTICIPAR

El plazo para participar es del **08 de Marzo al 31 de Marzo del 2021** a las **20:00h**.

Quien desee participar deberá:

- Ser mayor de 18 años
- Haber dejado sus datos en: www.opticamariaesteban.es/sorteo-tom-ford/
- Presentarse en Óptica María Esteban y facilitar el código enviado por e-mail tras dejar sus datos la página web indicada
- Rellenar el cupón con todos los datos requeridos en la urna destinada al sorteo de Óptica María Esteban

**Solo se admitirá una participación por persona*

PREMIO

Se sortea **1 premio** que consiste en una gafa de sol de la firma Tom Ford. El premio es intransferible no se podrá canjear por dinero.

ENTREGA DEL PREMIO

El ganador será contactado por mensaje privado a través de email o por teléfono el **6 de Abril de 2021**, y deberá recoger el premio en Óptica María Esteban en el plazo de 1 semana desde la realización del sorteo.

En el caso de que no fuera posible localizar al ganador o este no recogiera el premio en el plazo indicado, Óptica María Esteban acudiría a los registros de reserva por orden de extracción.

El ganador autoriza a que su nombre sea publicado en redes sociales de Óptica María Esteban sin que ello genere derecho a su favor de recibir contraprestación alguna.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos son tratados mediante un fichero automatizado cuyo responsable es ÓPTICA MARÍA ESTEBAN con la finalidad de gestionar la relación comercial.

No será cedidos a terceros. Más información y derechos

en: www.opticamariaesteban.com

ACEPTACION DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD

El mero hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Sorteo.